

TRÁMITE

AUTORIZACIÓN PARA QUEMA DE PIROTECNIA

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFICA EL QUE LA QUEMA DE FUEGOS PIROTECNICOS SE LLEVA A CABO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	PCYB-AQDP-008
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

ARTICULO 56 Y 57 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO. ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO UN ENCARGADO DE LA QUEMA DE FUEGOS PIROTECNICOS VAYA A REALIZAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO, DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN OFICIAL CORRESPONDIENTE.
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	CIUDADANO/EMPRESARIAL.
NÚMERO DE COPIAS	1 COPIA POR DOCUMENTO.

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	REVISAR QUE SITIO DESTINADO PARA LAS ACTIVIDADES DE QUEMA DE FUEGOS PIROTECNICOS SEA FACTIBLE.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	5522004833
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
OFICIO DE SOLICITUD	X	X
CREDENCIAL OFICIAL DEL RESPONSABLE DE LA QUEMA		X
PERMISO GENERAL VIGENTE DE LA SEDENA		X
PERMISO PARA LA QUEMA Y TRANSPORTACIÓN		X
HOJA RESPONSIVA DE RECARGA DE EXTINTORES		X
PERMISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		X
CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (EN USO Y MANEJO DE EXTINTORES)		X
CARTA COMPROMISO DE DAÑOS A TERCEROS		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	48 HORAS EN DÍAS HÁBILES.
--	---------------------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	<p>\$372.00 PARA QUEMA DE PIROTECNIA MENOS DE 5 KG, (PREVIA APROBACIÓN DE SEDENA) POR EVENTO</p> <p>\$1,108.00 QUEMA DE PIROTECNIA MAS DE UN CASTILLO O MAS DE 5 KG. (PREVIA APROBACIÓN DE SEDENA) POR EVENTO</p> <p>EL PAGO SE REALIZA EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE TIZAYUCA HIDALGO.</p> <p>ARTICULO 34 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	DÍA ESTABLECIDO DE LA QUEMA
---------------------------------------	-----------------------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:30 PM
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> SE PRESENTA LA PERSONA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA SOLICITAR TRÁMITE. SE LE OTORGA LOS REQUISITOS PARA INTEGRAR EXPEDIENTE DE SOLICITUD. LA PERSONA PRESENTA SU DOCUMENTACIÓN PARA REVISIÓN. PERSONAL REvisa LA DOCUMENTACIÓN Y SE PROGRAMA LA INSPECCIÓN PARA EL DIA DE LA QUEMA SE EMITE ORDEN DE PAGO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, FINALMENTE SE EMITE EL TRAMITE SOLICITADO.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	P.L.P. JUAN FRANCISCO ALEMÁN RAMÍREZ
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DOMICILIO	CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA KM. 48.5 ZONA INDUSTRIAL, TIZAYUCA HIDALGO
NUMERO TELEFONICO	779 688 55 52 - 5646158479
CORREO ELECTRONICO	proteccion.civil@tizayuca.gob.mx.
CONTACTO PARA QUEJAS	N/A

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	https://tizayuca.gob.mx
--	---